



## Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

### ANUNCIO

#### RESULTADO PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE MAESTRO/A PARA LA GUARDERÍA MUNICIPAL

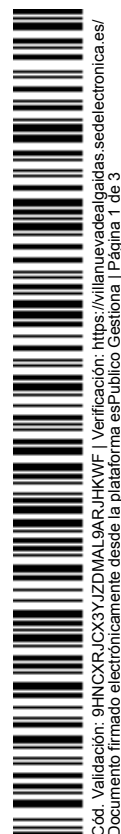
Concluidas las pruebas selectivas para cubrir en régimen de interinidad, mediante concurso-oposición, DE UNA PLAZA DE MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL como Personal Laboral, el Tribunal Calificador se reunió en fecha 02 de Septiembre de 2021 a las 16:00 horas para proceder a la corrección del cuestionario tipo test en el que ha consistido el único ejercicio de la fase de oposición de este proceso selectivo

Para garantizar el anonimato en la corrección de ejercicios, según las Instrucciones aprobadas para el proceso selectivo, se establecía que los aspirantes debían utilizar un código identificativo (no debía contener Nombre ni DNI) que escribirían en la esquina superior derecha del examen, así como en un sobre cerrado que contendría su etiqueta identificativa pero que el tribunal no vería hasta después de la corrección de los ejercicios, para lo que se servirían únicamente del código alfanumérico mencionado.

El resultado de esta prueba ha sido el siguiente:

ORDEN	CODIGO IDENTIFICATIVO	DNI	PUNTUACIÓN EXAMEN
1	*038	25327060N	8,95
2	1974	25338774L	7,3
3	1998CLC	25346199S	6,45
4	24121983	50607567T	6,05
5	10302924	74917458H	5,7
6	2508	50624665D	5,35
7	7777	25331272S	5,3
8	80892	25343932W	5,2
9	1412	25332079V	5,2
10	271090	25347352V	5,05
11	7526*	15474069Z	4,75
12	MRSA95	25611707B	4,55
13	030597	25611999G	4,25
14	980120	50640594E	4,1
15	11--21	31019495Q	4,05
16	03112018	30989680D	3,95
17	15080827A	25354236W	3,7

A continuación, el Tribunal procedió a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes según la documentación aportada, de aquellos que han superado la fase de oposición, de conformidad con lo dispuesto en las bases y que arroja el siguiente resultado:





## Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

ORDEN	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO
1	25327060N	2.9	2	4.9
2	25338774L	2.25	2	4.25
3	25346199S	0	0	0
4	50607567T	2	2	4
5	74917458H	0.50	2	2.50
6	50624665D	0	1.20	1.20
7	25331272S	1.50	2	3.50
8	25343932W	0.40	1.70	2.10
9	25332079V	0	0.20	0.20
10	25347352V	0.10	0	0.1

El Tribunal ha tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- La experiencia se justificará con certificación oficial o copia del contrato, nombramiento o documento asimilable **y, además**, certificado/informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- **De conformidad con las bases, un año completo de experiencia en un mismo puesto no son dos fracciones de seis meses**
- En ningún caso serán valorados méritos no acreditados documentalmente
- Los cursos, seminarios, congresos o jornadas de duración inferior a diez horas no serán objeto de valoración, al igual que los impartidos por entidades privadas que **no** estén **homologados** por la Consejería o Ministerio correspondiente
- En todo caso el contenido de dichos cursos y seminarios estará directamente relacionado con el puesto de trabajo.

A continuación, el tribunal procede a calificar a los aspirantes aprobados con el total de lo obtenido en las dos fases, de oposición y concurso de las que se compone el presente proceso selectivo:

ORDEN	DNI	PUNTUACIÓN EXAMEN	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACION TOTAL
1	25327060N	8,95	4,9	13,85
2	25338774L	7,3	4,25	11,55
3	50607567T	6,05	4	10,05
4	25331272S	5,3	3,5	8,8
5	74917458H	5,7	2,5	8,2
6	25343932W	5,2	2,1	7,3
7	50624665D	5,35	1,2	6,55
8	25346199S	6,45	0	6,45
9	25332079V	5,2	0,2	5,4
10	25347352V	5,05	0,1	5,15





## Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

---

Vista las puntuaciones totales obtenidas, este Tribunal propone el nombramiento a favor del aspirante siguiente al haber obtenido la mayor puntuación:

- 25327060N

De conformidad con la base 9ª de la convocatoria, se hacen públicos los resultados contenidos en el Acta del tribunal que se publicaran en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, estableciendo un plazo de 5 días hábiles desde la publicación para que se puedan presentar las alegaciones que se estimen conveniente.

En Villanueva de Algaidas a fecha de firma electrónica

El Alcalde

